

Madrid, 13 de enero de 2020

Las insolvencias empresariales aumentan el 6% en España en 2019

- El número de concursos para entidades jurídicas en España cerró 2019 con un incremento de +6% respecto a 2018 y se prevé un nuevo aumento de +5% en 2020.
- Este año, las insolvencias empresariales podrían volver a aumentar en todo el mundo por cuarto año consecutivo, hasta el + 6% interanual.
- Asia será el principal contribuidor al aumento de las insolvencias, mientras que la cifra crecerá en la mayoría de los países de Europa Occidental. Estados Unidos y Canadá han mostrado aumentos en 2019 por primera vez en muchos años.
- Las insolvencias de grandes empresas, aquellas de más de 50 millones de euros de facturación, se mantienen en un nivel persistente y preocupante.

[Solunion](#), la compañía de seguros de crédito, de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, analiza el informe sobre grandes insolvencias elaborado por uno de sus accionistas, [Euler Hermes](#), que cubre 44 países y el 87% del PIB mundial, y proporciona los datos actualizados de su Índice Global de Insolvencias.

Las insolvencias empresariales crecieron +9% en 2019, debido principalmente a un aumento prolongado en China (+20%) y, en menor medida, a un cambio de tendencia en Europa Occidental (+2%) y Norteamérica (+3%).

Debilidad económica continua, incertidumbre política y social

Los expertos de Euler Hermes creen que esta preocupante tendencia se debe a la combinación de un ritmo económico más bajo y que se prolonga, especialmente en las economías avanzadas y en el sector industrial, y a los consecuentes efectos de las disputas comerciales, las incertidumbres políticas y las tensiones sociales.

En 2020, aunque las políticas monetarias sigan siendo favorables, no serán suficientes para contrarrestar una demanda más suave, una competencia de precios más dura y un aumento en los costes de producción, especialmente en los salarios.

Los riesgos de exportación están aumentando en casi todas las regiones

Como resultado, las insolvencias deberían aumentar nuevamente en un +6% a nivel mundial este año por cuarta vez consecutiva. Asia será el principal contribuyente a esta cifra (+8% interanual), debido principalmente a China (+10%) e India (+11%).

En Europa Occidental, el crecimiento económico se mantendrá por debajo del umbral histórico, que generalmente estabiliza el número de insolvencias (+1,7%). Esto generará un aumento las mismas en la mayoría de los países.

En total, cuatro de cada cinco países registrarán un aumento de las insolvencias en 2020, con Brasil (-3% interanual) y Francia (0%) como principales excepciones. En 2019, el aumento general fue

mayor, pero solo dos de cada tres países se vieron afectados por el incremento de las mismas. Este aumento implicará mayores riesgos de exportación a nivel mundial.

Efecto dominó de las grandes insolvencias

El número de grandes insolvencias desde el primer hasta el tercer trimestre de 2019 se mantuvo relativamente estable en comparación al año anterior (249 grandes insolvencias en 2019), pero su gravedad empeoró en términos de facturación acumulada (de 39.000 millones de euros a 145.200 millones de euros), lo que podría generar un efecto dominó en proveedores a lo largo de las cadenas de suministro.

Cuanto mayor sea la facturación de los candidatos a insolvencia, mayor será el daño a los proveedores individuales. Los puntos críticos fueron la construcción en Asia, la energía y el comercio minorista en Norteamérica, y el comercio minorista y los servicios en Europa Occidental.

"En general, esta perspectiva de insolvencias requiere un seguimiento constante de las disputas comerciales y otros riesgos políticos, ya que el nivel de volatilidad económica será muy alto a lo largo de 2020. Será necesario ser más selectivo y llevar a cabo acciones preventivas a la hora de gestionar el riesgo comercial", apunta Maxime Lemerle, Responsable de Investigación de Sectores e Insolvencias de Euler Hermes.

2019: el número de concursos empresariales aumenta por primera vez en España desde 2014

El número de concursos para entidades jurídicas en España cerró 2019 con un incremento de +6%, (0% en 2018 y -4% en 2017). Tras un 2018 estable, es el primer año, desde 2014, en el que se produce un incremento en el número de concursos.

Por sectores, Construcción y Servicios son los que registran el mayor número de concursos de personas jurídicas y representan el 50% de los ocurridos en 2019. Alimentación, con un porcentaje inferior (9% del total), muestra sin embargo una tendencia al alza superior a la media desde 2018 (+9,6% en 2018 y +18% en 2019).

Barcelona y Madrid siguen siendo las provincias donde se declara un mayor número de concursos, con 21% y 18%, respectivamente. Mientras en Barcelona el número de concursos se incrementa un 16%, Madrid presenta un incremento del +5%, ligeramente inferior al comportamiento global. "Nuestra previsión es que se mantenga la tendencia al alza en el número de concursos, al menos, durante el primer semestre de 2020", apunta Manuel Rey, Jefe del Departamento de Información de Solunion España.

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50 por ciento por [MAPFRE](#), aseguradora global con presencia en los cinco continentes, compañía de referencia en el mercado asegurador español, primer grupo asegurador multinacional en América Latina y uno de los 10 mayores grupos europeos por volumen de primas; y [Euler Hermes](#), número uno mundial en seguro de crédito y uno de los líderes en caución y en recobro. Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 40 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Contacto de prensa:**Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa**

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.comAvda. General Perón, 40 – 2ª planta
28020 Madrid**Advertencia:**

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.